



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0809

NEUQUÉN, 08 JUN 2017

VISTO, el Expediente N° 01637/16; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones N° 138/16 y 400/16 el Consejo Directivo del Centro Universitario Regional Zona Atlántica solicita al Consejo Superior la modificación del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias” y “Técnicatura Superior en Producción Agropecuaria”, aprobada por Ordenanza N° 0374/11 del Consejo Superior y modificada por Ordenanza N° 0877/12;

Que, la Dirección del Departamento de Gestión Agropecuaria, elevo a la Secretaría Académica del Centro Regional, la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera mencionada, modificándose el Artículo 3° de la Ordenanza N° 0374/11, las correlatividades de “Gestión del Suelo”, “Gestión del Agua” y “Seminario de Animación Rural”, los contenidos mínimos de las asignaturas de Taller I: Sistemas de Producción Agrícola y Cultivos Intensivos;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que no existen observaciones que realizar a lo solicitado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera “Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias” y “Técnicatura Superior en Producción Agropecuaria”, de acuerdo a lo solicitado por el Centro Regional;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2017, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR, el Artículo 3° de la Ordenanza N° 0374/11 del Consejo Superior, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°: OTORGAR en calidad de equivalencias todas las asignaturas del tramo de la Tecnicatura, con la calificación de aprobado, a los egresados de Técnico Agrónomo, Técnico Superior en Producción Agropecuaria y/o títulos afines universitarios. Asimismo se les otorgará equivalencias en todas las asignaturas de los primeros tres años, con la calificación de aprobado a los egresados terciarios (no universitarios), provenientes de carreras técnicas con formación afín a las ciencias agropecuarias ligadas a la producción y gestión, pública o privada.”



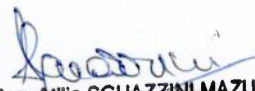
Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

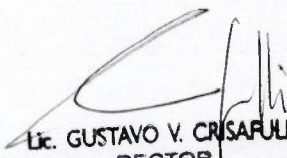
ORDENANZA N°0809.....

ARTICULO 2°: MODIFICAR, el Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias” y “Técnicatura Superior en Producción Agropecuaria”, aprobada por Ordenanza N° 0374/11 del Consejo Superior y modificada por Ordenanza N° 0877/12, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0809

ANEXO ÚNICO

Ordenanza N° 0374/11 del Consejo Superior

Plan de Estudio de la “Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias” y de la “Tecnatura Superior en Producción Agropecuaria”

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

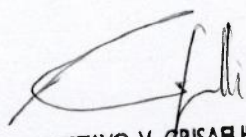
	Asignaturas	Cuatrimestre	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividades cursada para cursar / aprobada para rendir
12	Gestión del Suelo	1°	5	80	1 - 4
13	Gestión del Agua	2°	6	96	10 - 12
16	Seminario de Animación Rural	1°	3,75	60	4 - 11

Contenidos Mínimos de las materias correspondientes a las nuevas propuestas:

Taller I: Sistemas de Producción Agrícola: Concepto de sistema de producción agrícola. Sistemas regionales de producción agrícola. Sistemas intensivos y extensivos. La producción hortícola nacional, zonas productoras y tipos de explotaciones. Breve panorama del mercado de las principales especies. Normas y estándares de calidad según destino. Tecnología para la producción de cultivos a campo. El proceso productivo desde la práctica. Principales técnicas de cultivo”

Cultivos Intensivos: Generalidades de los Cultivos Intensivos. Fruticultura tradicional. Frutales de pepita y carozo. Frutos secos. Tecnología para la producción de cultivos a campo. Poscosecha de frutas. Índices de madurez. Acondicionamiento y empaque de frutas. Conservación frigorífica. Comercialización.


Ing. Julio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue